



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara: Circulares.—II. Sag. Cong. de Propaganda Fide: Tercer centenario de su institución.—III. Sag. Cong. del Concilio: Comunión a pecadores públicos.—IV. Carta Apostólica: Centenario de S. Ignacio de Loyola y de S. Francisco Xavier.—V. Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULARES.

I.

Su Excia. Ilma., el Obispo mi Señor, contando con el favor divino, consagrará los santos Oleos el día de jueves santo en la S. A. I. Catedral.

Los reverendos señores arciprestes y demás señores sacerdotes a quienes incumbe procurarán proveerse de ellos *quam primum* con el fin de poder cumplir lo mandado en el can. 734 del Código de Derecho canónico y demás disposiciones de la Santa Iglesia.

Si, aún empleada la debida diligencia, acaeciére alguna vez que no se hayan recibido para el *sábado santo* los santos Oleos, se practicará con esmero lo que dispone la Sag. Cong. de Ritos con estas palabras: «*Parochus curet ut presbyter vel clericus, si possibile sit*

in sacris constitutus, nova Olea Sacra recipiat. Quod si aliquod adhuc extet impedimentum, idem parochus, vel per se vel per alium sacerdotem, benedicat fontem sine Sacrorum O eorum infusione, quae privatim opportuno tempore fiet, nisi aliquem statim baptizare debeat, tunc enim ipsa benedictione solemni vetera Olea infundat» (S. R. C. 31 Ian. 1896).

II.

Se recuerda a los señores párrocos y encargados de Iglesia la obligación que tienen de hacer el *viernes santo* una colecta con destino a los Santos Lugares de Jerusalén. Y con el fin de facilitarles el envío de lo recolectado a esta Secretaría de Cámara se servirán enviar nota de las cantidades que haya de descontárseles en la Habilitación, que es el medio más fácil y económico para todos.

Astorga 26 de febrero de 1923.

Lic. José Huertas Llancho,

Arcip. Srio.

---

Sacra Cong. de Propaganda Fide

---

AD UNIVERSOS LOCORUM ORDINARIOS LITTERAE CIRCULARES TERTIO  
EXEUNTE SAECULO AB INSTITUTA SACRA CONGREGATIONE

Illme. ac Revme Domine,

Gloriosissimae memoriae Gregorius PP. XV, Apostolica Constitutione «*Inscrutabili divinae Providentiae arcano*» die 22 Iunii anno 1622 lata, Sacram Congregationem Christiano Nomini Propagando sollemniter erigebat, cuius praeclarum non minus quam grave munus esset missionibus omnibus, ad praedicandum apud omnes gentes Evangelium ubique constitutis vel in posterum constituendis, praeesse, easque moderari et dirigere.

Quot quantaque religionis humanique cultus opera, auspice atque duce Sacra hac Congregatione, Evangelii praecones, inclyto Martyre Fidele a Sigma- ringa praeunte, sive in Europae nationibus, sive in exteris iisque remotissimis regionibus atque insulis, tribus hisce saeculis perfecerint, soli Deo cognitum est.

Messis tamen immensa adhuc manet colligenda; interminatae regionum magnitudines incultae iacent; innumerabiles hominum multitudines in tenebris adhuc sedent et in umbra mortis, exspectantes nuntium pacis et lucis Evangelii.

Tertio itaque exeunte saeculo ab erectione Sacrae huius Congregationis, visum est diem natalem eiusdem sollemniter commemorare. Decet enim in memoriam revocare quae tot Romani Pontifices, inde a Gregorio XV, curis indefessis, sapientissimis consiliis, opibus inexhaustis pro sacris missionibus praestiterint.

Iuvat recolere quam praeclara per hanc S. Congregationem de Propaganda Fide, animos ad fidem catholicam atque humanitatem informando, universo terrarum orbi beneficia obvenerint.

Iuvat commemorare ingentes labores missionariorum, eorumque utriusque sexus cooperatorem, necnon auxilia in opus christianae evangelizationis conlata, non modo a munificis ac divitibus benefactoribus, sed etiam a tenuioribus christifidelibus, qui sanctissimo eidem operi promovendo nec stipem nec preces suas deesse siverunt.

At imprimis convenit sollemnes referre gratias Deo Optimo Maximo, a quo bona cuncta processerunt, atque Immaculatae Virgini Mariae Apostolorum Reginae, quae a divino Filio suo Redemptore Nostro Iesu Christo haec omnia humano generi impetravit.

Quae cum nuper ab infrascripto Sacrae huius Congregationis Cardinali Praefecto exposita fuerint SSmo. Dño. Nostro Benedicto PP. XV, qui, inde ab initio gloriosi sui pontificatus, sollicitudinem pro regni Dei dilatatione inter praecipuas supremi officii sui curas habuit, idem Summus Pontifex benignissimo laetoque animo, non solum indicenda festa saecularia laudare comprobareque dignatus est, verum etiam ea digna omnino iudicavit, quae Summus ipse Pontifex et praesentia sua honestaret, et largitione caelestium thesaurorum proveheret.

Statuit itaque Sanctitas Sua, ut tribus continuis diebus, qui Dominicam Pentecostes futuri anni MCMXXII praecedent, in Urbe habeantur publicae ad Deum preces pro Fidei catholicae dilatatione; simulque christifidelibus per opportunas conciones missionum sacrarum opus et graves earum necessitates explicentur.

Dominica vero Pentecostes Sanctitas Sua in Patriarchali Basilica Vaticana Missam sollemnem celebrabit, atque inter Missarum sollemnia homiliam ad populum Ipse habebit de catholicae Fidei propagatione. Edixit praeterea Sanctitas Sua ut de hisce omnibus tempestive totius orbis catholici Ordinarii edocerentur, eisdemque desiderium eiusdem Sanctitatis Suae panderetur, ut, simili ratione, pro temporum locorumve circumstantiis tridua exercitia pro sacris missionibus in ecclesiis cathedralibus, paroecialibus, necnon dignioribus aliis ecclesiis singularum dioecesium vel missionum instituantur.

Quem in finem Sanctitas Sua benigne concedere dignata est Indulgentiam 500 dierum singulis supplicationis diebus lucrandam, necnon Indulgentiam Plenariam in die sollemnis commemorationis, sub consuetis conditionibus. Quas Indulgentias animabus in

Purgatorio degentibus applicabiles Sanctitas Sua pariter declaravit.

Concessit insuper Summus Pontifex ut singuli Ordinarii, vel per se vel per sacerdotem sibi benevisum, Papalem Benedictionem impertire possint, in ecclesiis in quibus, ut supra, supplicationes fient.

Optatis SSmi. Domini plene responderunt Ordinarii si litteras dederint pastorales, quibus populis sibi commissis gravissimas missionum causas explicent, et officium, quo fideles tenentur, Deum et Virginem SSmam. precandi pro Fidei propagatione, sacrasque missiones adiuvandi pro viribus.

Itaque, dum per praesentes litteras Summi Pontificis iussa et desideria Tecum communico, Deum ex corde rogo ut diutissime Te sospitem incolumemque servet.

Ex Aedibus huius Sacrae Congregationis, die festo S. Francisci Xaverii anno MCMXXI.

Amplitudinis Tuae addictissimus servus.—G. M. Card. VAN ROSSUM, *Praefectus*.—† P. FUMASONI-BIONDI, Arch. Diocletan, *Secretarius*.

---

## Comunión a pecadores públicos

---

### Resolución de la Sagrada Congregación del Concilio

Con ocasión del cumplimiento pascual se acercó para confesarse a uno de los muchos Religiosos de distintas Congregaciones que recorren las parroquias de la Diócesis, con objeto de preparar a los fieles a dicho cumplimiento, una penitente que era tenida por *incestuosa pública* y, como tal, estaba privada de los Santos Sacramentos por el párroco, de acuerdo con el Prelado, mientras durase el escándalo.

El referido padre, advertido previamente del con-

cepto público acerca de la penitente, adquiriendo en la confesión la certeza de que no pecaba — lo cual manifestó autorizado por ella misma — juzgó que podía y debía ser admitida a la Sagrada Comunión, como medio de reparar el escándalo, y así se hizo.

Sabedor el Párroco de lo ocurrido, consultó al Rvmo. Prelado si podía seguir la opinión de dicho padre o si debía continuar negando la Sagrada Comunión a los incestuosos de referencia, mientras durase el escándalo y no lo reparasen *previamente*, según dispone el canon 855 del Código de Derecho canónico. El Prelado contestó que subsistía la prohibición mientras no cesase de algún modo el escándalo.

Al Religioso no agradó esta resolución, y acudió a la S. Congregación del Concilio por medio del Procurador General de la Orden de Recoletos Agustinos, consultando el caso. La Sagrada Congregación, con fecha 18 de noviembre último, comunicó al Rvmo. Prelado lo siguiente:

«Examini subjectis dubiis a Procuratore Generali Ordinis Recollectorum S. Augustini circa denegatam Communionem Eucharisticam publicis concubinariis, haec Sag. Congregatio Concilii respondit: *Standum esse iudicio ordinarii*».

Las dudas fueron propuestas en los siguientes términos:

«1<sup>um</sup> Supposita emendatione et difficultate separationis, potestne Episcopus et debet hos fratres (concupinarios y con hijos) prohibere ne ad Communionem accedant donec separentur, ut scandalum reparent; aut potius exigere debet scandali reparationem alio praedicto modo (la pública comunión mensual de los interesados durante un año), quin separentur?»

«2.<sup>um</sup> Et quatenus negative ad primam partem, affirmative ad secundam, quid missionarii facere possint et debeant in similibus casibus?»

Los Párrocos y Confesores ven en esta resolución, confirmada por la Sagrada Congregación del Concilio, la conducta que hasta ahora han seguido, de acuerdo con el Prelado, respecto de los concubinarios públicos. (Del *Boletín de Mondoñedo*).

## CARTA APOSTÓLICA

*al R. P. Wlodimiro Ledóchowski, Prepósito general de la Compañía de Jesús, en el tercer centenario de la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier.*

«PIO PAPA XI.

Amado hijo: Salud y bendición apostólica.

Meditando Nós, en los actuales comienzos de Nuestro Pontificado, sobre la manera de conseguir para la Santa Iglesia una vida robusta en lo interior y una propagación siempre creciente en lo exterior, a lo cual se reducen los deberes de Nuestro cargo, tenemos por feliz presagio el renovarse ahora con gran solemnidad la memoria de algunos Santos y en particular la de Ignacio de Loyola y Francisco Javier con ocasión de cumplirse el tercer siglo después que fueron elevados al honor de los altares. Porque Ignacio, por especial favor de Dios, vino a socorrer a la Esposa de Cristo, cuando esta entraba en una nueva era y se veía comprometida en una lucha peligrosa y encarnizada; y Javier apareció adornado de tantos y tan estimables carismas del divino Espíritu, mientras difundía ardoroso e infatigable la luz del evangelio, que pudiera creersele heredero de la virtud y celo que distinguió a los primeros apóstoles.

Y como por una parte los calamitosos tiempos en que Ignacio veló por los intereses de la Iglesia no han pasado todavía, pues en ellos tienen su origen casi todos los males que al presente lamentamos, y por

otra nunca se ha podido decir con más razón que ahora que *se ha abierto una puerta grande y espaciosa* (1. Cor., 16, 9) para la propagación del evangelio de Jesucristo, sobre todo en aquellos países que regó Javier con sus sudores, hemos creído conveniente, amado hijo, puesta la mira no sólo en el interés particular de tu Religión, sino a la vez en el bien común de los fieles, dirigirte estas letras en alabanza de tu Padre Fundador y del más insigne de todos sus discípulos, ya que importa muchísimo que, en virtud de las enseñanzas de Ignacio, brille cada día con más esplendor el nombre cristiano, y con el patrocinio de Javier se extienda esa misma luz por los ámbitos del mundo. Todos aquellos que alcanzan por autoridad de la Iglesia la gloria de la santidad tienen de común el sobresalir en todo linaje de virtudes; sin embargo, así como *hay diferencia en la claridad entre estrella y estrella* (1 Cor., 15, 41), así la hay entre los Santos, que por señalarse cada uno singularmente en una virtud, vienen a distinguirse entre sí con cierta maravillosa variedad.

Conforme a esto, al contemplar la vida de Ignacio, nada nos admira y sorprende más que aquella magnanimidad que le hacía buscar la gloria de Dios con avidez increíble, y tal que, no bastándole el ocuparse personalmente en el bien de las almas en todo género de ministerios sagrados, y en ejercitar todos los oficios de la caridad cristiana, le llevó a rodearse de compañeros valientes y decididos, a guisa de ejército armado a la ligera y dispuesto siempre a pelear para dilatar el reino de Dios entre cristianos y gentiles.

Pero el que estudie a fondo y de raíz la obra de San Ignacio echará de ver fácilmente que se distinguió en el espíritu de obediencia, y que recibió de Dios

nuestro Señor el encargo peculiar y propio de llevar a los hombres a practicar con mayor empeño esta misma virtud. Porque todos cuantos saben los tiempos que alcanzó Ignacio, saben también que el origen de todos los males que affigieron a la Iglesia durante aquella furiosa tempestad, fué el negarse una gran parte de los hombres a prestar a Dios el debido servicio y obediencia. Los primeros en alzar la bandera de rebelión fueron los que, poniendo como norma de sus creencias el criterio privado de cada uno, rechazaron con obstinado orgullo la autoridad de la Iglesia católica. Pero, además de estos, había otros muchísimos, que, si no hacían profesión de ello, a lo menos en sus obras parecían haber sacudido el yugo de la obediencia a Jesucristo, y hacían vida más propia de gentiles que de cristianos, como si con el renacimiento de las letras y los estudios de las humanidades hubiese revivido juntamente algo de las antiguas supersticiones. Más aún; podemos afirmar que, si cierta libertad desenfrenada en ideas y costumbres no se hubiese difundido como pestífero veneno por las entrañas de la sociedad cristiana, jamás hubiese brotado del cuerpo de la Iglesia la herejía de los Novadores.

Así pues, cuando no solo en el pueblo fiel sino también en los ministros del Santuario se echaba de menos el respeto a las leyes divinas, y el tumulto provocado por los Novadores arrancaba de los maternales brazos de la Iglesia a no pocas naciones, aquellas precisamente en las cuales se habían relajado los vínculos de sus deberes, de los labios de todos los buenos salía una súplica fervorosa al Divino Fundador de la Iglesia, para que, acordándose de sus promesas, viniera en auxilio de su Esposa en tan críticas circunstancias.

Y, efectivamente, cuando llegó la hora de su pro-

videncia, acudió a socorrerla de una manera en verdad maravillosa con la celebración del Concilio tridentino. Además para consuelo de su Iglesia, hizo aparecer aquellos esclarecidos modelos de todas las virtudes, Carlos Borromeo, Cayetano de Tiene, Antonio Zaccaria, Felipe Neri, Teresa de Jesús y otros, para que atestiguasen con su propia vida la santidad perenne de la Iglesia católica, y de palabra y por escrito y con su ejemplo pusiesen coto a la impiedad y corrupción de costumbres que iba cundiendo por todas partes. Mucho fué, ciertamente, lo que todos ellos trabajaron, y sin duda con grandísimo fruto; mas era necesario extirpar de raíz la causa oculta de tantos males, y para llevar a cabo especialmente esta empresa, parece haber sido elegido por divina disposición Ignacio de Loyola.

Porque, en primer lugar, tal fué su natural, que se diría estar singularmente acondicionado no menos para obedecer que para mandar; y ese carácter excelente lo robusteció con el ejercicio de la vida militar que siguió desde muy joven. Dotado, pues, de un espíritu, por naturaleza y por educación, noble y magnánimo, tan pronto como conoció, ilustrado por la luz del cielo, que Dios le llamaba para dilatar su gloria trabajando en la salvación de las almas, pone en admiración con cuán ardoroso ímpetu y resuelta voluntad corrió a alistarse en la milicia del rey de los cielos. Y con el fin de inaugurar su nueva carrera, pasó toda una noche velando sus armas ante el altar de la Virgen; y poco tiempo después en la cueva de Manresa aprendió de los labios de la Madre de Dios, cómo había de pelear las batallas del Señor, y recibió, por decirlo así, de manos de la misma Señora aquel completísimo código—porque verdaderamente podemos darle este nombre—que debe tener siempre ante

los ojos todo fiel soldado de Jesucristo. De los *Ejercicios Espirituales* hab'amos, que es tradición que fueron inspirados a Ignacio, no porque se hayan de tener en poco los demás ejercicios del mismo género usados por otros, sino porque en estos que se practican según el método ignaciano, con tal sabiduría está todo dispuesto y con tan estrecha trabazón unido, que, si el ejercitante no resiste a la divina gracia, producen en él una renovación profunda y radical, y le hacen del todo sumiso y dócil a la autoridad divina. Habiendo, pues, Ignacio templado su espíritu por este método para emprender su vida apostólica, por el mismo trató de adiestrar a los compañeros que había ganado, deseando que fuesen modelos de obediencia a Dios y a su Vicario el Romano Pontífice, y que diesen a conocer esta virtud como la nota característica de su Compañía. Por donde no solamente dispuso que los suyos tuviesen por costumbre inviolable sostener el fervor de espíritu, principalmente por medio de estos ejercicios, sino que también con los mismos los pertrechó para siempre, a fin de que se valiesen de esta poderosa arma para reducir las voluntades de los hombres alejados de la Iglesia, y para someterlas por completo a la potestad de Jesucristo.

La historia nos enseña, y aun los mismos enemigos de la Iglesia no se atreven a negarlo, que el orbe católico, defendido muy oportunamente por Ignacio con este refuerzo, comenzó en seguida a rehacerse; y no es fácil mencionar cuántas y cuán grandes hazañas haya llevado a feliz término en todo orden de cosas la Compañía de Jesús con el consejo y dirección de Ignacio. Viérais a sus denodados compañeros abatir victoriosos la contumacia de los herejes; trabajar con empeño en todas partes por la reforma de las costumbres corrompidas; restablecer y vigorizar la

relajada disciplina de los clérigos; conducir a los más hasta la cumbre de la perfección cristiana; dedicarse a la formación de la juventud en piedad y en letras con la esperanza de tener en lo futuro una sociedad verdaderamente cristiana, y entre tanto trabajar con inquebrantable constancia en la evangelización de los infieles, a fin de ensanchar con nuevas conquistas las fronteras del imperio de Jesucristo.

Todas estas cosas hemos querido recordar con sumo gusto en la presente carta, no sólo porque son una prueba de la divina bondad para con la Iglesia, mas también porque parecen de grande oportunidad para los calamitosos tiempos en que hemos sido elevado a esta Sede Apostólica. Porque, si investigamos la raíz más profunda de los males que hoy día afligen al género humano, hemos de confesar que provienen de aquella deserción de la autoridad divina de la Iglesia que fué obra de los protestantes, y que, desarrollada asombrosamente en el siglo xviii, cuando en aquella perturbación general de todas las cosas con arrogancia se proclamaron los derechos del hombre, se pretende llevarla ahora hasta las últimas consecuencias. Vemos que se ensalza cada vez con mayor desdoro el poder de la razón humana; que se desprecia y desdeña cuanto parece exceder las fuerzas y capacidad del hombre a caer fuera del ámbito de la naturaleza; que no inspiran el menor cuidado, ni pública ni privadamente, los sacrosantos derechos de Dios; por donde, quitado de en medio el principio y origen de todo poder, que es Dios, naturalmente se sigue que ya no queda poder humano de ninguna clase que merezca respeto y reverencia. Despreciada de este modo la autoridad divina de la Iglesia, muy pronto se han visto vacilar y derrumbarse los cimientos del poder civil, puesto que prevaleciendo la auda-

cia y el desenfreno de las pasiones no queda ley humana que no se viole impunemente.

Ahora bien, es imposible aplicar algún remedio a las calamidades y desórdenes de la humana sociedad—como lo tienen por necesario todos los hombres de bien—sin restablecer antes universalmente la obediencia a Dios y la sujeción a su voluntad santísima. Porque a través de las innumerables alternativas de los tiempos y de las cosas permanece inalterable una verdad: que la primera y la mayor obligación de los hombres es sujetarse y obedecer al Sumo Hacedor y Conservador y Señor de todas las cosas, y que cuantas veces se apartaren de esta obligación no han de dar largas al arrepentimiento, si quieren restaurar el orden totalmente perturbado y salvarse del diluvio de toda clase de miserias en que están anegados. Además, en esto mismo se cifra y resume la vida cristiana, como parece darlo a entender el apóstol San Pablo, cuando admirablemente compendia en pocas palabras la vida del divino Reparador de los hombres: *Se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz* (Phil., 2, 8). *Pues, a la manera que por la desobediencia de un solo hombre fueron muchos constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno solo serán muchos constituidos justos* (Rom., 5, 19). Ahora bien, los ejercicios favorecen maravillosamente la vuelta de los hombres a la obediencia, puesto que con toda seguridad persuaden e inducen a la perfecta sujeción a la ley divina, fundada en los eternos principios de la razón y de la fé, sobre todo cuando estos ejercicios se hacen siguiendo el método y plan de San Ignacio.

Por lo cual, deseando Nós que su práctica se difunda más y más cada día, no solamente a ejemplo de muchos de Nuestros predecesores los hemos de nuevo recomendado a los fieles en la Constitución Apostólica *Summorum Pontificum*, sino que también hemos declarado a San Ignacio de Loyola celestial patrono de todos los ejercicios espirituales. Porque, aun cuando no faltan, como hemos dicho, otros procedimientos para hacer los ejercicios, sin embargo, es cierto que el de San Ignacio sobresale entre todos y

principalmente por la esperanza que da, más cierta y segura, de una sólida y permanente utilidad, y goza de más cumplida aprobación de la Sede Apostólica. Así, pues, si la mayor parte de los fieles emplean con diligencia este instrumento de santidad, podemos confiar que dentro de poco tiempo, refrenado el deseo de una libertad sin trabas y renovada la conciencia del deber y su cumplimiento, logre por fin la sociedad humana el precioso don de la deseada paz.

Lo que hasta aquí hemos recordado pertenece propiamente al bienestar y provecho interior del pueblo cristiano. A su incremento y desarrollo exterior se refiere lo que brevemente deseamos decir acerca de Francisco Javier, si bien todo ello está íntimamente unido con la obra de Ignacio, que acabamos de alabar. Porque habiendo este reconocido en Javier a un hombre entregado completamente a las fantasías y caprichos de la gloria humana, de tal suerte lo transformó con su enseñanza que muy pronto lo convirtió en esforzado predicador y apóstol incansable del evangelio en el extremo Oriente. Esta maravillosa mudanza con toda razón se ha de atribuir a la eficacia de los ejercicios. Porque si Javier recorrió más de una vez inmensas distancias por mar y por tierra, si llevó el primero el nombre de Cristo a las islas del Japón, que bien pueden llamarse islas de los mártires, si arrojó descomunales peligros y sufrió trabajos increíbles, si con el agua bautismal purificó innumerables hombres, si además hizo infinitos prodigios de todas clases, todo esto lo atribuía él mismo, después de Dios, al *padre de su alma*, como llamaba en sus cartas a Ignacio, el cual en el santo retiro de los ejercicios había sabido llenarle del conocimiento y amor de Jesucristo. Y es mucho de ponderar aquí la benignidad y sabia providencia de Dios, que en los mismos días en que la Iglesia, víctima de terribles perturbaciones domésticas, sufría también la pérdida de numerosos pueblos, con un solo socorro, el de los ejercicios, proveyó muy oportunamente a ambas calamidades, dándole al mismo tiempo quien restaurase la interna disciplina y quien reparase las pérdidas de fuera, llevando la fé de Cristo a naciones extrañas. Este esclarecido varón

parece haber sido el primero en renovar tras luengos siglos el ejemplo de los Apóstoles; pues no solamente por su persona y con sus sudores evangelizó muchas naciones bárbaras, y con los resplandores de sus eximias virtudes las alumbró y movió a la práctica de la piedad, sino que también asentó entre ellas firmemente la Iglesia, y abrió la puerta a nuestros misioneros para entrar en tierras dilatadísimas, cerradas antes por completo a la fé de Jesucristo. Herederos de este su espíritu dejó, como es natural, a sus hermanos principalmente; y bien sabemos que nunca hasta el día de hoy han degenerado de él, antes han guardado tan rica herencia con todo empeño. Pero la memoria y el recuerdo de Francisco Javier ha sido también para todos los otros misioneros una perpetua exhortación, en tanto grado que por solemne decreto de esta Santa Sede Apostólica ha sido nombrado celestial patrono de la Obra de la *Propagación de la Fe*.

Nuestros días tienen con los de Javier alguna semejanza; también ahora la fe antigua, rechazada por muchos con desdeñosa altivez, parece como si quisiese emigrar a otros pueblos, que le tienden ansiosamente los brazos. Porque las cartas de los misioneros nos dicen repetidamente que en las apartadas regiones de Africa y Asia la mies evangélica blanquea ya casi madura, para reparar con su cosecha las menguas de la Iglesia en Europa. A lo cual se añade el entusiasmo, nunca antes visto, con que los fieles se ofrecen a promover la difusión del evangelio. Nos, pues, deseamos ardientemente que este celo, encendido en los corazones por la gracia de Dios, crezca y se avive cada día con el auxilio y patrocinio de Javier, para que el Señor, movido por nuestras súplicas, envíe operarios a su mies, a los cuales los cristianos fervorosos ayudarán con sus oraciones y socorrerán con sus limosnas.

Por tanto, a vosotros, queridos hijos, todos cuantos pertenecéis a la Compañía de Jesús, os exhortamos a que, teniendo presentes a vuestro Padre y Fundador y a vuestro Hermano más insigne, os esforceis con su ejemplo en acrecentar más y más en servicio

de la Iglesia los méritos de vuestro Instituto, colmado tantas veces de alabanzas por esta Sede Apostólica.

Dos frutos, principalmente, deseamos que saqueis de esta solemnidad; el primero, que para bien vuestro y de los prójimos os aprovecheis con más empeño cada día, de los ejercicios espirituales. Nos consta que habeis propuesto trabajar singularmente con los obreros, y no sin gran fruto mediante los ejercicios, y es de desear que con el mismo resultado trabajéis entre las demás clases de personas de la sociedad. El segundo se refiere al fomento de las misiones católicas. Porque, aún cuando Nos es muy conocida vuestra diligencia y solicitud—admirable por cierto, pues Nos consta que unos dos mil de vosotros, distribuidos en casi cuarenta misiones, viven entre infieles—, no obstante, rogamos a Dios con todas veras que excite y encienda más y más este celo en vuestros corazones.

Y para que todo lo dicho ceda en mayor gloria de Dios, bien de la santa Iglesia y salud de las almas, en prenda de los favores divinos y de Nuestra paternal benevolencia, damos cordialísimamente la bendición apostólica a tí y a todos los que en la Compañía viven bajo tu gobierno.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 3 de diciembre, fiesta de San Francisco Javier, del año 1922, primero de Nuestro Pontificado.—*Pío Papa XI*».

---

†  
**N E C R O L O G Í A**

---

En los días 19 y 26 de Febrero fallecieron respectivamente D. Teodoro Prada Fernández, párroco de Alrjo, en el arciprestazgo de Valdeorras, y D. Guillermo González Herranz, párroco de Burgo-Cardelas, en el arciprestazgo de Trives y Manzaneda. Pertenecían a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenían cumplidas las cargas. Hacen los números 469 y 470.

Su Excia. Ilma. se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la Iglesia.  
R. I. P.